

PARANÁ, 9 de abril de 2025

VISTO el DOCU-FCEDU-UER 547/2025, iniciado por la Secretaria Académica, Dra. Milagros RAFAGHELLI, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo, propone efectuar la convocatoria para cubrir OCHO (8) cargos de Estudiantes Ayudantes a la Docencia para espacios curriculares de las carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.

Que Secretaría Académica analizó las solicitudes de los responsables de las asignaturas interesados en contar con la figura de Estudiante Ayudante a la Docencia y estableció un orden de prioridad, teniendo en cuenta para esto, la Resolución CD N° 277/15, vigente al momento de la convocatoria.

Que se cuenta con informe favorable de Secretaría Económico-Financiera.

Que este Cuerpo analizó y aprobó la propuesta presentada, siendo competente para resolver sobre el particular de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° de la Ordenanza N° 516.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado a concurso para la cobertura de OCHO (8) cargos de Ayudantes Estudiantes a la Docencia para las unidades curriculares que se detallan a continuación:

UNIDAD CURRICULAR	CARRERA	CARGO
Historia de la Educación	Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 2012)	UN (1) Estudiante ayudante a la docencia

///

///

Teorías de la Comunicación	Licenciatura en Comunicación Social	UN (1) Estudiante ayudante a la docencia
Psicología de la Educación	Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación	UN (1) Estudiante ayudante a la docencia
Taller de Especialización II: Audio	Licenciatura en Comunicación Social	UN (1) Estudiante ayudante a la docencia
Taller de Especialización II: Redacción	Licenciatura en Comunicación Social	UN (1) Estudiante ayudante a la docencia
Economía	Licenciatura en Comunicación Social	UN (1) Estudiante ayudante a la docencia
Problemática Filosófica Contemporánea	Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación	UN (1) Estudiante ayudante a la docencia
Didáctica I	Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación	UN (1) Estudiante ayudante a la docencia

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado “Boletín” del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN “C.D.” Nº **085/25**



Prof. Mariana Edith CAPP
Jefe División Consejo Directivo

Dra. Aixa BOEYKENS
Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente.